

SOLICITUDES DEL MES DE ABRIL/2015, DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN			
NUMERO	FECHA	INSTITUCIÓN	INFORMACIÓN SOLICITADA
104	08/04/2015		<p>Conforme el artículo. 14 de la LAIP literal b), que declara como información oficiosa lo relativo a los procesos de selección de Jueces y Magistrados Solicito la nomina de abogados que han presentado ante el Consejo Nacional de la Judicatura postulaciones para ser considerados en elección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia que hace el Consejo, en 2015</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>
105	08/04/2015		<p>Solicito la siguiente documentación:</p> <p>1- El Informe que el CNJ está obligado a enviar a la Sala de lo Constitucional en el plazo de 24 horas acerca de que manera está realizando el proceso de Selección de Candidatos a Magistrados de la CSJ y la acreditación a los atestados que prueban y justifican el mérito y aptitudes de los mismos, la deliberación Pública que se está haciendo de tales credenciales y la oportunidad que se les confiere a los candidatos para expresar su concepción del derecho, a efectos de cumplir con lo prescrito en el artículo 186 de la Constitución.</p> <p>2- Documentación que registra la deliberación y votación al elaborar listado completo a la Magistratura de CSJ. Documentación que presentaron para acreditar su interés los candidatos a la Magistratura del CSJ:</p> <p>3- Documentación que acredite que candidatos cumplan 10 años de ejercicio de alguna rama del Derecho, que acredite que se ha dedicado a la docencia o a la investigación durante los últimos 5 años, que acredite que han publicado obras de utilidad para el Derecho, los reportes Positivos sobre evaluación de desempeño en los cargos que ostenten ya sea en la administración de Justicia u otro cargo público o privado, e informen que prueben moralidad notoria.</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>
106	23/04/2015		<p>Solicito: La votación de cada uno de ellos, ¿ A quienes eligieron para ser Magistrados? Y la lista de todos los que quedan como Magistrados.</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b> : No procede la solicitud de Información de conformidad art. 74 literal B; y art. 62,infra, de la LAIP.</p>
107	27/04/2015		<p>Conforme el artículo.14 de la LAIP literal b) que declara como información oficiosa lo relativo a los procesos de selección de Jueces y Magistrados solicito hoja de vida presentada por los 15 candidatos electos por el Pleno del CNJ como candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.</p> <p>Específicamente los siguientes:</p> <p>1- Doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval  2- Licenciado David Gonzalo Cabezas  3- Licenciado Gilberto Canjura Velásquez  4- Licenciada Lolly Claros de Ayala  5- Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.</p>

			<p>6- Doctor Ramón Ivan Garcia.  7- Doctor Raúl Ernesto Melara Morán  8- Doctor Ricardo Antonio Mena Morán  9- Licenciado David Omar Molina Zepeda  10- Máster Marta Lidia Peraza Guerra  11- Máster Leonardo Ramírez Murcia  12- Licenciado Martín Rogel Zepeda  13-Máster Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand  14- Licenciada Paula Patricia Velásquez Centeno  15- Licenciada Ana Guadalupe Zeledón Villalta.</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>
<b>108</b>	00-04-2015		<p>Grabaciones de entrevistas realizadas a candidatos a ser incluidos en lista de aspirantes para la Corte Suprema de Justicia.  Acta de la sesión del Pleno en la que se votó y también en las que se discutió quienes integrarían la lista de Candidatos a la Corte Suprema</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>
<b>109</b>	28/04/2015		<p>Copia de las hojas de Vida de todos los abogados que participaron en el proceso para convertirse en candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>
<b>110</b>	28/04/2015		<p>1- Cuales son los nombres de los tribunales (operadores Judiciales) que han sido capacitados en métodos alternos de resolución de conflictos ( MARC) del 2012 al 20 de abril de 2015.  2- En base a respuestas de pregunta 1°.¿En que fecha fueron capacitados en MARC, cada uno de esos Tribunales del 2012 al 20 de abril 2015.  3- En base a respuestas anteriores, ¿Cuáles personas (operadores Judiciales),han sido capacitados en métodos alternos de resolución de conflictos en cada uno de los Tribunales indicados en la respuesta de la pregunta 1°. del 2012 al 20 de abril 2015.  4- De las personas capacitadas en MARC, ¿Qué cargos desempeñan cada una de ellas en los respectivos Tribunales?  5- ¿cuantos casos de conflicto han sido resueltos en los tribunales detallados en la respuesta anterior, a través de MARC,desde la fecha en que finalizan las capacitaciones y en que situaciones Jurídicas se han empleado (Civil, Mercantil, Laboral, Penal, Familiar, etc.  6-De la respuesta en la pregunta 5°) describir que tipo de de MARC, ha sido aplicado, ( conciliación , mediación, Transacción, Arbitraje, negociación u Homologación.)</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>
<b>111</b>	28/04/2015		<p>Anulada ya que no llena los requisitos de solicitud de Información, pero se dio como un informe por parte de la Escuela de Capacitación Judicial por el tipo de preguntas para el Área de Rac y Genero</p>
<b>112</b>	28/04/2015		<p>1-¿Cuales entidades miembros del Ministerio Público han capacitados en métodos alternos de resolución de</p>

		<p>conflictos (MARC)?</p> <p>2-¿En qué fechas fueron capacitados en MARC cada una de las entidades anteriormente mencionadas</p> <p>3-¿Cuántas personas han sido capacitadas en métodos alternos de resolución de conflictos en cada una de las instituciones indicada en la respuesta 7?</p> <p>4- Sobre las personas mencionadas en respuesta anterior ¿Qué cargos desempeñan cada una de ellas en las respectivas entidades ?</p> <p>5- ¿ Cuantos centros de mediación y conciliación tiene cada una de las entidades mencionadas en las preguntas hechas?</p> <p>6- ¿ Cuantos casos de conflicto han sido resueltos en la Fiscalía General de la República, cuantos por la Procuraduría General de la Republica, y cuantos en la Procuraduría para los Derechos Humanos, desde la fecha en que finalizaron las capacitaciones? ¿ En que situación Jurídica se han empleado( Civil, Mercantil, Laboral, Penal, Familiar, etc.).</p> <p>7- De los casos anteriores describir que MARC han sido aplicados conciliación, mediación,transacción, arbitraje negociación u homologación).</p> <p><b>RESOLUCIÓN</b></p>
--	--	---